



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00201-00. LSC ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO VS FABIO ANTONIO ESPINOSA RESTREPO

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para proveer.

Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2022

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 1930

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 760013110010-**2021-00201-00**

Las entidades Finandina, Bancoomeva y Falabella allegan respuesta a lo solicitado por el despacho en oficios del 21 de julio de 2022. Serán puestas en conocimiento de los interesados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

Primero: Glosar y poner en conocimiento de los interesados las respuestas allegadas por Banco Finandina, Bancoomeva y Banco Falabella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee4c80bc40898dada47c42fd732399cf77d32351d64b8d17c8fa8b5afae3752b**

Documento generado en 16/09/2022 11:30:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>